



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07



PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

**IEP. “DOMINGO SAVIO”
SURCO**

2022



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

Oficio N°04-IEP-DS/2022

Santiago de Sueco, 25 de Abril de 2022

Señor:

Director Unidad Gestión Educativa N°07

San Borja

Presente.-

Asunto.- Entrega de “**EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR**” 2022 del IEP “Domingo Savio”.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer llegar a su Despacho “**EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR**” 2022 del IEP “Domingo Savio”. Me es propicia la oportunidad para expresarle una vez más los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

ELSA LOPEZ DE LÉON VELARDE
DIRECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°04 IEP-DS-2022

Visto las “Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2022 e Instituciones Educación Básica”.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario el cumplimiento de las Normas de Orientación para el Año Escolar 2022 y del Plan de Convivencia Escolar del IEP “Domingo Savio”.
2. Estando acorde con la elaboración y revisión del Plan de Convivencia Escolar
3. De conformidad con:
 - Ley 28044 – Ley General de Educación y su Reglamento aprobado con D.S.N°011-2012-ED.
 - Ley 26549 – Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria editada mediante Ley 27665 y su Reglamento aprobado con D.S.N°009-2006-ED.
 - Ley N°297 – Ley que promueve la convivencia sin violencia.
 - Resolución Ministerial N°572-2016-MINEDU – “Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”.
 - RVM ° 532 – 2021 – MINEDU
 - DS. N° 005- 2021

SE RESUELVE:

1. **ELABORAR** “EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR” con Identidad Propia; cumplimiento obligatorio . del IEP “Domingo Savio”.
2. **FORMAR** Comisión de Elaboración “EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR” que involucra a docentes, educandos para formular, planificar, desarrollar, aprobar, supervisar y evaluar los procesos del Plan.
3. **APROBAR** las Normas de Convivencia.
4. **ELEVAR** a la UGEL N°07 “EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR” del IEP “Domingo Savio”.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

ELSA LOPEZ DE LÉON VELARDE
DIRECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DOMINGO SAVIO”

INTRODUCCIÓN

El plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento de la Institución en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que la regulan y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados. Es un proyecto de reflexión y pensamiento en el que se marcan las líneas de actuación para la mejora de la convivencia en la Institución.

La respuesta educativa del equipo directivo, profesores y personal administrativo en la institución, es la de promover la actitud de participación del alumnado a través del Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y el Proyecto Educativo del Centro mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas a parecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Las actitudes que habrá que fomentar y la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las normas de convivencia.

DEFINICIÓN

CONVIVENCIA ESCOLAR

Es un conjunto de normas que establecerá el rol de los distintos miembros de la comunidad educativa, los deberes y derechos de cada uno de sus integrantes, con la finalidad de lograr el desarrollo del proceso educativo de la escuela. A su vez, establece los deberes y derechos de cada miembro, considerando los roles y funciones pertinentes, considerando la edad y la etapa de desarrollo de cada uno. La elaboración y aplicación de este reglamento está acorde con los fines de la educación peruana se enmarca en el proceso de formación integral planteado en el Proyecto Educativo de la IEP Domingo Savio. Tiene por objetivo propiciar relaciones sanas, que aportan al proceso personal de cada miembro y que posibilitan un ambiente que propicia el aprendizaje de los contenidos académicos y de las habilidades y valores necesarios para la vida.

El clima escolar es un indicador de percepción basado en las experiencias personales relacionadas a la vida escolar, refleja varios factores, como son: normas, metas, valores, relaciones interpersonales, prácticas de enseñanza y aprendizaje, políticas laborales, así como estructuras organizacionales y materiales (Tapha, Cohen y otros 2013). Podemos sostener que una intervención positiva en el marco de la convivencia tendrá un efecto de mejora en el clima escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

Este compromiso implica, por un lado, la conformación de un Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, la elaboración de Normas de Convivencia a nivel de aula e IE (ver anexo 3) incluidas en el reglamento interno, el portal SISEVE (ver anexo 4) y el Libro de Incidencias (ver anexo 5). De tal forma que se garantice la prevención de casos de violencia escolar, así como su registro y atención en el caso de darse.

El comité de tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, que funciona como órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar en la institución educativa, es instalado y presidido por el director(a) que lo reconoce mediante resolución directoral, y quien, apoyado por el coordinador de tutoría y el responsable de convivencia, actúa según los protocolos en los casos de violencia}, asimismo, realiza acciones de promoción de la buena convivencia escolar y prevención de la violencia escolar.

Del mismo modo, la elaboración de las normas y acuerdos de convivencia de forma participativa, promueven el sentimiento de pertenencia, aumenta el Compromiso en su cumplimiento y facilita la aceptación de las medidas correctivas cuando se incumplen. Son el marco normativo que regula la convivencia escolar a nivel a IE y aula. En el Reglamento Interno se incluyen en el capítulo denominado “Convivencia Escolar”. Las normas de convivencia deben ser difundidas a todos los integrantes de la comunidad educativa a través de medios físicos y digitales.

Por otro lado, con relación al registro y seguimiento de casos de violencia escolar, existen dos formas para el reporte de casos de violencia, debiendo la IE. contar con:

- **Un libro de Registro de Incidencias**, en el cual se anotan las situaciones de violencia escolar comunicadas por los docentes, auxiliares, familiares, estudiante, u otro integrante de la comunidad educativa. Su contenido debe describir de manera clara y precisa los pasos seguidos en la atención de cada uno de los casos registrados. Este libro forma parte del acervo documentario de la institución educativa y la información que contiene es de carácter confidencial. El director, o quien designe, es el responsable de mantener actualizado y garantizar su uso adecuado. Los casos registrados en este libro debe ser transcritos en el portal del SÍSEVE.
- **En el portal SÍSEVE (www.siseve.pe)** se registra, atiende y facilita el seguimiento de los casos de violencia escolar a través del trabajo interconectado con la DRE, las UGEL y las instituciones educativas. La institución Educativa, afiliada por el director, debe estar inscrita en el Síseve “Contra la violencia Escolar”. El reporte de casos en el SÍSEVE permite la consolidación y el manejo de información actualizada sobre la situación de violencia escolar en las instituciones educativas, así como su abordaje y resolución a nivel regional y nacional. La información registrada es confidencial. Los casos registrados en el portal deben ser transcritos al Libro de Registro de Incidencias.

El cumplimiento de este Compromiso permitirá que la institución Educativa se convierta en un espacio donde se aprenda a convivir y se logren los aprendizajes esperados, lo cual contribuye a la formación de ciudadanos competentes, socialmente activos y responsables.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

1.- FUNDAMENTOS NORMATIVOS:

Bases Legales:

- El currículo de toda institución educativa contempla la formación integral de los alumnos conforme a la Ley General de Educación N° 28044 (Artículo 8 incisos a, e), una formación democrática promueva el respeto irrestricto de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho.
- El Reglamento de la Ley General de Educación Decreto Supremo N° 011-2012
- La Ley N° 29719 promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED constituyen el marco normativo del presente plan de convivencia escolar dentro de la Institución Educativa Privada “Green Gables”.
- RVM N° 0090-2020 –MINEDU
- RVM N° 00094-2020-MINEDU
- RVM N° 00093-2020-MINEDU
- RVM N° 447-2020 – MINEDU
- RVM N° 273-2020 -MINEDU
- RVM ° 532 – 2021 – MINEDU
- DS. N° 005- 2021

2. OBJETIVOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Atender oportunamente situaciones de violencia escolar si se suscitarán acuerdo con los protocolos vigentes.
- Desarrollar acciones de tutoría y orientación educativa permanente para una adecuada formación integral de los estudiantes, transmitiendo armonía y ambiente acogedor en el desarrollo de las diferentes actividades.
- Desarrollar las horas de tutoría como encuentros abordando temas de convivencia escolar involucrando alumnos docentes o personal del Centro Educativo.
- Elaborar y difundir las normas de convivencia de la IE. y del aula.
- Establecer alianzas con organizaciones del distrito para la promoción de la convivencia y la prevención y atención de la violencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

RESPECTO

Es el valor que permite la convivencia humana. Se refiere directamente a la manera cómo valoramos a las personas y a la naturaleza; está fundamentado en el reconocimiento a la dignidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a pesar de las diferencias y particularidades. Este valor se refleja en las siguientes actitudes:

- ❖ *Aceptación:* Presenta las siguientes características:
 - Acepta con sencillez sus aciertos y errores mostrando actitud de enmienda.
 - Tiene un trato cordial con las personas llamándolas por su nombre evitando expresiones ofensivas y/o discriminatorias para referirse a ellas. □ Valora y cuida la naturaleza.
- ❖ *Asertividad:* Se refiere a lo siguiente:
 - Interviene en el momento oportuno y pide permiso para hacer uso de la palabra, respetando la dignidad de sí mismo y del prójimo.
- ❖ *Reverencia:* Involucra lo siguiente:
 - Muestra una actitud correcta en las celebraciones litúrgicas, ceremonias y asambleas, encontrando y reflexionando el sentido de estos.
- ❖ *Tolerancia:* Se refiere a:
 - Escucha atentamente las opiniones de los demás, aun cuando estas sean diferentes a las suyas, reconociendo el valor de las personas.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. Asistir puntualmente a las clases semipresenciales y/o clases virtuales, respetando el horario de ingreso y salida asignado por la I.E.
2. El alumno sólo podrá asistir en el horario que le fue asignado por la I.E.
3. Las inasistencias deberán ser justificadas por los padres o apoderado a través de los grupos de difusión WhatsApp.
4. Mantenerse conectado durante el tiempo que dure la sesión de clases online. En caso de tener algún inconveniente técnico o tecnológico que se presente en tu casa, informar al docente a cargo.

CLASES SEMI PRESENCIALES

5. Asistir a las clases semipresenciales con los materiales de los cursos a desarrollar según el horario escolar.
6. Respetar las medidas de bioseguridad implementadas por la I.E.
7. Participar en forma ordenada respetando las indicaciones del docente.
8. Cumplir con las tareas asignadas por el docente en las fechas señaladas.

CLASES VIRTUALES Y/O SINCRÓNICAS

9. Ingresar con tu usuario y contraseña a la Plataforma CLASSROOM según el horario establecido, para recibir las clases sincrónicas (online).
10. El enlace de acceso para recibir las clases online es personal e intransferible, por tal motivo no debes compartir tu usuario, contraseña ni link de acceso a las clases online con otras personas.
11. Para el ingreso a las clases online, el alumno deberá identificarse con tu nombre y apellido.
12. Iniciar la clase con la cámara y audio encendido, debes identificarte y saludar con el debido respeto al docente.
13. Mostrar durante las clases online una buena disposición para el trabajo: actitud de escucha, participación activa y ordenada, favoreciendo el normal desarrollo de la misma (activar la cámara y el audio cuando el docente lo solicite).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

14. Utilizar un vocabulario adecuado y respetuoso en cada participación durante la clase.
15. Tener listo el material escolar solicitado en la plataforma.
16. Asistir a las clases online con una adecuada presentación personal y en un ambiente adecuado.

CLASES ASINCRÓNICAS

12. Ingresar con tu usuario y contraseña a la Plataforma, según el horario establecido, para realizar las clases asincrónicas.
13. Entregar puntualmente los trabajos asincrónicos a cada docente.
14. Las actividades programadas para las clases asincrónicas de manera autónoma, por la coyuntura actual y organización de cada familia, podrán ser enviadas hasta una semana después.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

15. Participar responsablemente en las decisiones que se tomen a nivel del aula durante las clases a distancia.
16. Durante las clases a distancia debes participar a través del diálogo democrático, el respeto a la diversidad y la toma de decisiones concertadas.

RESPONSABILIDAD

Es el valor que consiste en el cumplimiento de los deberes y obligaciones de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, asumiendo las consecuencias de sus actos y toma de decisiones, en las diversas actividades individuales y colectivas dentro y fuera de la I.E. Este valor se refleja en las siguientes actitudes:

- ❖ Toma de conciencia: Es cuando cumplen con lo que se les asigna de manera ordenada, asumiendo la consecuencia de sus actos.
- ❖ Iniciativa: Se demuestra cuando cumple puntualmente con el horario escolar, tanto a la hora de ingreso como durante las clases, descubriendo la necesidad de hacerlo por iniciativa personal.
- ❖ Libertad: Se demuestra con respeto su espontaneidad en diversas actividades ofreciendo libremente y de forma creativa acciones en bien de la comunidad educativa y de sí mismo.
- ❖ Compromiso: Cuando cumple con alegría y entrega con los trabajos que se le asigna.

Para hacer crecer este valor en nuestra institución, además te pedimos que se reflejen en tus acciones como:

17. Realizar las tareas y actividades asincrónicas sobre la base de tu esfuerzo personal.
18. Participar activamente en los trabajos colaborativos, asumiendo con seriedad la responsabilidad compartida entre los integrantes durante las clases a distancia.
19. Rendir las evaluaciones en la plataforma sobre la base de tu esfuerzo constante en el estudio.
20. Habla con la verdad, reconoce y corrige los errores que puedas haber cometido.

EVALUACIONES

21. Las evaluaciones semipresenciales o virtuales son permanentes, por lo tanto, deberán estar preparados para rendirlas en el momento que se requiera, se realizará una evaluación formativa.
22. Si por enfermedad o por razones justificadas pierde una evaluación, es necesario presentar al tutor una justificación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

escrita por medio del WhatsApp

23. Los estudiantes identificados como inclusivos y/o atención a la diversidad, serán evaluados de manera diferenciada de acuerdo con el nivel que padece.
24. Las evaluaciones rezagadas de las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales, Personal Social, Ciencia y Tecnología e inglés u otras serán coordinadas con el docente a cargo y/o tutora.
25. Evaluación en el nivel primaria será:

a) RECOJO Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN.

La obtención de información sobre los aprendizajes de los estudiantes se realiza en forma permanente; mediante diferentes instrumentos de evaluación, tales como listas de cotejo y rúbricas, dependiendo del desempeño a evaluar; también se realizan pruebas escritas, para verificar la consolidación de los aprendizajes; estas pueden realizarse al inicio, proceso y cierre de cada unidad, de acuerdo con cada área curricular.

b) INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Al término de cada bimestre se realiza el consolidado de calificaciones de las diferentes áreas; realizándose una estadística sobre los estudiantes que alcanzaron el nivel de logro: en inicio, proceso y logrado; para así poder interpretar los resultados y emitir un juicio de valor, en donde se reformule los desempeños no logrados por la mayoría de los estudiantes. En la interpretación de los resultados también se considera las reales posibilidades de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, la regularidad demostrada, etc., porque ello determina el mayor o menor desarrollo de las capacidades y actitudes. Esta es la base para una valoración justa de los resultados.

La escala de valoración en el nivel primaria es literal y descriptiva, considerando:

AD: logro destacado
A: logro esperado

B: en proceso

C: en inicio

c) COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los docentes elaboran el registro auxiliar de evaluación, estos son revisados por la coordinación académica y dirección, para realizar los consolidados de calificación bimestral. Estos resultados son entregados a los padres de familia, mediante el informe de mis progresos (libreta).

d) TOMA DE DECISIONES.

Los resultados de la evaluación conllevan a aplicar medidas pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de aprendizaje. Esto implica volver sobre lo actuado para atender aquellos aspectos que requieran readecuaciones, profundización, refuerzo o recuperación. Las deficiencias que se produzcan pueden provenir tanto de las estrategias empleadas por el docente como de la propia evaluación. Para una adecuada toma de decisiones, se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos, aplicando la media, la moda, la desviación estándar, entre otras medidas de tendencia central o de dispersión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

12. Evaluación en el nivel secundaria será:

a) **RECOJO Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN.**

La obtención de información sobre los aprendizajes de los estudiantes, se realiza en forma permanente; mediante diferentes instrumentos de evaluación, tales como listas de cotejo y rúbricas, dependiendo del desempeño a evaluar; también se cita a los padres de familia de alumnos que se encuentran con calificativos en inicio o proceso (1° a 4° secundaria) y con calificativos igual o menores a doce (5° de secundaria), con la finalidad de atender a sus necesidades, en el marco de la mejora continua.

b) **INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Al término de cada bimestre se realiza el consolidado de calificaciones de las diferentes áreas; realizándose una estadística sobre los estudiantes que alcanzaron los diferentes rangos de notas (5° secundaria); para así poder interpretar los resultados y emitir un juicio de valor, en donde se reformule los desempeños no logrados por la mayoría de los estudiantes.

a) COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los docentes elaboran el registro auxiliar de evaluación, estos son revisados por la coordinación académica y dirección, para realizar los consolidados de calificación bimestral. Estos resultados son entregados a los padres de familia, mediante la Libreta de Notas.

b) TOMA DE DECISIONES.

Los resultados de la evaluación conllevan a aplicar medidas pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de aprendizaje. Esto implica volver sobre lo actuado para atender aquellos aspectos que requieran readecuaciones, profundización, refuerzo o recuperación. Las deficiencias que se produzcan pueden provenir tanto de las estrategias empleadas por el docente como de la propia evaluación. Para una adecuada toma de decisiones, se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos, aplicando la media, la moda, la desviación estándar, entre otras medidas de tendencia central o de dispersión.

II. PERSEVERANCIA

Es la dedicación y esfuerzo de la comunidad educativa para lograr los objetivos planteados, manteniéndose firme y constante en los proyectos y/o actividades, aun cuando las circunstancias sean adversas. Se considera las siguientes actitudes:

- ❖ **Constancia:** Se refleja a través de:
 - ✓ Demuestra firmeza en las decisiones que toma durante las actividades que realiza, los trabajos individuales y en equipo.
 - ✓ Mejora su rendimiento conductual y académico.
- ❖ **Laboriosidad:** Se da cuando:
 - ✓ Cumple con convicción las tareas y actividades que se le encomiendan.
 - ✓ Presenta sus trabajos en forma ordenada y en plazo establecido.
- ❖ **Emprendimiento:** Es cuando muestra capacidad para asumir nuevos retos, iniciando diversos proyectos en mejora de su desarrollo personal.
- ❖ **Deseo de superación:** Cuando se esfuerza continuamente por cumplir un objetivo trazado, manteniéndose firme ante las adversidades que se le presentan en el camino, logrando ser cada día mejor. Para ser consecuente con esto se debe:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

III. SOLIDARIDAD.

Es el valor que lleva a unirse a otros seres humanos o grupos en la consecución de un fin bueno y acorde con los sentimientos de caridad, fraternidad, colaboración, altruismo, cercanía, compasión, servicio, misericordia, justicia y paz. Se presenta las siguientes actitudes:

- ❖ **Caridad:** Cuando actúa con desprendimiento cuando se necesita, sin esperar nada a cambio, solo por ayudar a quien le rodea.
- ❖ **Fraternidad:** Cuando se establece relaciones de hermandad con quienes le rodean estableciendo lazos basados en el respeto a la dignidad de la persona humana y en la igualdad de derechos de todos los seres humanos.
- ❖ **Compasión:** Cuando se identifica y se sensibiliza con el dolor del prójimo y lo impulsa a evitarlo o aliviarlo.

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Bajo la premisa que la calidad de convivencia en el plantel favorece la calidad de los aprendizajes y el desarrollo humano integral, el presente plan refleja la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa Privada “Green Gables”, basado en una articulación estrecha entre las áreas curriculares y las relaciones sociales en la institución.

El presente plan de acción define el modelo de convivencia escolar en coherencia con el enfoque educativo de la Institución Educativa Privada “Green Gables”, que tiene como objetivo brindar a todos sus alumnos un espacio para su desarrollo y aprendizaje en interacción permitiéndole actuar como ciudadano activo y responsable en su comunidad.

El enfoque curricular de la Institución Educativa Privada “Green Gables” promueve en los alumnos la construcción del conocimiento y el desarrollo de capacidades, valores y actitudes que les permitan aprender a lo largo de su vida. Estos contenidos son trabajados en las áreas curriculares, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje en los cuatro niveles educativos a lo largo de toda la etapa escolar del alumno.

Los valores que transmite la Institución Educativa Privada “Green Gables”, son la defensa de valores democráticos de justicia, de responsabilidad, de respeto, de tolerancia, de libertad, de autonomía y solidaridad permitiendo que en la Institución se desarrolle la democracia como una forma de vida en la que se promueve a través de sus diferentes órganos, la toma de decisiones, la participación, la ciudadanía, el consenso y el disenso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

ORGANIGRAMA DEL CÓMITE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

3.- ÁREA EJECUTORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Esta área está dirigida por el departamento de psicología en trabajo conjunto con los coordinadores del nivel primaria y secundaria, los profesores de aula, de horas, profesores OBE, los alumnos, los padres de familia y los miembros directivos de la Institución Educativa Privada “Green Gables”.

Esta área está encargada de aplicar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente plan de CONVIVENCIA ESCOLAR. Su rol principal es formativo y preventivo siendo uno de los pilares del proceso educativo que busca el desarrollo integral del alumno.

El objetivo principal de todas las acciones es acompañar a los alumnos a lo largo de las etapas de su desarrollo dentro de la vida escolar para que logren su potencial y sepan afrontar los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su desarrollo y convivencia en su medio.

El método de aprendizaje académico y de trabajo en esta área, es el de la reflexión individual y colectiva que se traducen en las acciones del cotidiano vivir de los alumnos en la Institución. El modelo democrático de convivencia escolar que se vive en la Institución asegura relaciones respetuosas entre alumnos y profesores, y alumnos entre sí. Esto significa que el alumno aprende a desenvolverse en un ambiente justo, tolerante, solidario y promotor de autonomía. En este espacio democrático, no hay lugar para la impunidad, ni ausencia del reconocimiento del otro: los buenos comportamientos se reconocen y se sancionan las faltas de acuerdo a su magnitud y reincidencia.

El alumno de la Institución Educativa “Green Gables”, debe ser consciente en el día a día que los comportamientos que no se ajustan a las normas de convivencia establecidas causan daño a todos y que la sanción así como la reparación son necesarias para el buen funcionamiento e interacción en sociedad. El alumno debe aprender que su buen comportamiento hace que la convivencia en su aula de clase y en la Institución, propicia una mejor calidad de vida para todos los miembros de la comunidad educativa.

4.- FUNCIONES DEL ÁREA EJECUTORA EN EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

a) **La función formativa** que colabora con la formación integral de los alumnos, promueve la práctica de los valores democráticos, el desarrollo de las habilidades sociales y, sobre todo, el aprendizaje de las normas y pautas de convivencia social. Desde los primeros grados, el profesor de aula y desde el primer grado de primaria, el departamento de psicología a través de talleres de habilidades sociales, bajo la fórmula de talleres interactivos sobre manejo de emociones, pensamientos fríos y calientes entre otros, se educa a los alumnos en el conocimiento y práctica de las normas de convivencia, que con la ayuda de todos los miembros de la comunidad educativa, van construyendo año a año. De esta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

manera, los alumnos aprenden a respetar las normas porque descubren su importancia y no porque tienen que cumplirlas.

Las normas que se construyen en el aula deben guardar armonía con los valores éticos y con las pautas de convivencia propuestas en el Reglamento Interno y en el PEI o proyecto de establecimiento de la Institución.

b) La función preventiva tiene una doble dimensión: es preventiva porque al generar un clima armonioso, confiable y seguro entre los alumnos y la presencia de los adultos, especialmente los profesores de aula y/o tutores, genera un soporte de primera línea frente a la aparición de los problemas psicosociales y de cualquier situación, interna o externa, que amenace el óptimo desarrollo de los alumnos; y porque la presencia cercana de los profesores, dentro y fuera del aula, recuerdan a los alumnos que hay un adulto cercano que asegura bienestar común, persuadiéndolos de evitar transgresiones a las normas de convivencia.

Con discreción, esto crea un ambiente en el que los alumnos se sienten seguros y recurren a la autoridad o al consejo de un miembro del departamento de psicología, coordinadores y profesores o de normas educativas, cuando lo necesitan.

c) La función reguladora de los comportamientos al interior de la Institución. El reconocimiento del buen comportamiento es tan importante como la sanción. Se deben establecer los premios y estímulos para los alumnos que aportan a la buena convivencia escolar. Las faltas deben tener una sanción pedagógica, justa, oportuna y reparadora para que los alumnos aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones y restablecer las relaciones armónicas. Las sanciones son necesarias para evitar la impunidad y deben tener un sentido reparador y educativo.

5.- ACCIONES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Las acciones para la convivencia en el Institución Educativa “DOMINGO SAVIO”, responden a cinco pilares:

- El éxito de cada alumno en un clima escolar propicio para los aprendizajes
- La igualdad de oportunidades
- La estabilidad, la cohesión y la movilización del equipo pedagógico, administrativo.
- Seguimiento personal del alumno
- Actividades colectivas

La Institución Educativa, en la búsqueda de la aplicación de nuevas acciones para reformar la convivencia en democracia promueve innovaciones y cambios simultáneamente en los campos de la pedagogía, de la vida escolar, de los recursos humanos, así como las acciones a favor de la seguridad en pleno respeto de las normas de Defensa Civil.

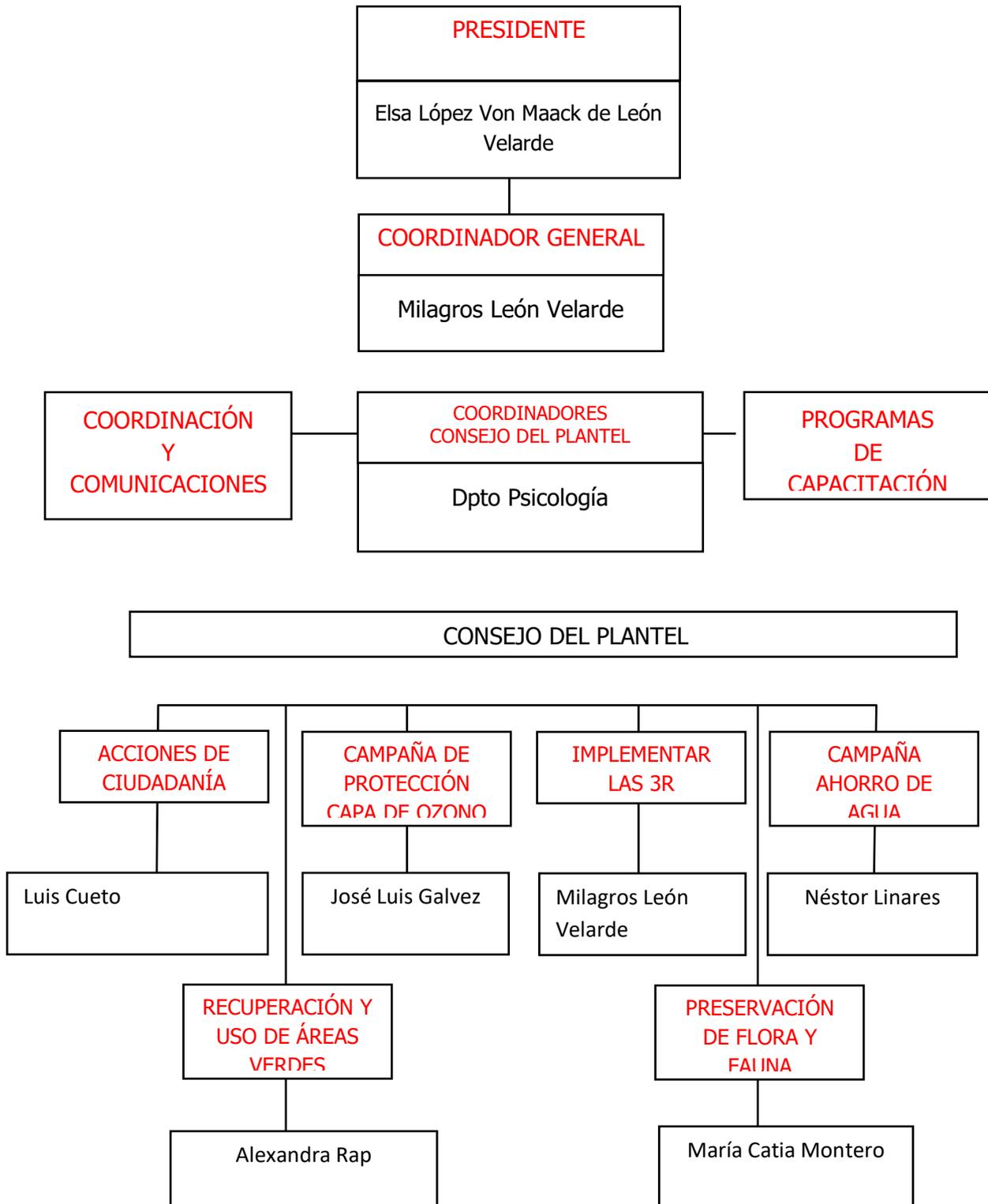


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

COMITÉ





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA

En Matemáticas: Constitución de grupos de competencias y de niveles, sobre razonamiento matemático.

En Comunicación: Constitución de grupos de competencias y de niveles, sobre redacción, ortografía y razonamiento verbal.

Trabajo Personal Guiado (TPE): trabajo de investigación en grupo a cargo de los alumnos del nivel secundaria guiados por un grupo disciplinario de profesores.

ACOMPañAMIENTO DEL ALUMNO

EL éxito escolar uno de los pilares de la educación en la Institución Educativa “DOMINGO SAVIO” reposa en la búsqueda permanente de la igualdad de oportunidades y por ende en el éxito escolar. En este campo varios son los dispositivos pedagógicos, psicológicos y médicos con los que cuenta la Institución para acompañar a los alumnos en su escolaridad y su éxito escolar. Entre estos dispositivos tenemos:

El programa personalizado de éxito escolar (PPEE): Es un plan coordinado de acciones concebido para cubrir las necesidades de un alumno cuando tiene problemas ligados al ámbito escolar, es decir el no dominar los conocimientos y las competencias del zócalo común del programa. Es propuesto en la primaria y la secundaria. Es elaborado por el equipo pedagógico, discutido con los padres y presentado al alumno.

El programa de ayuda personalizada (PAI): Permite definir las adaptaciones necesarias (organizaciones de horarios, dispensas de ciertas actividades, organización de las acciones de cuidados, etc). Es redactado en concertación con el equipo pedagógico, el Coordinador de nivel, el médico tratante y el departamento de psicología del plantel que velan por el respeto de confidencialidad.

El programa (PPS) Permite responder a las necesidades particulares de los alumnos con discapacidades físicas, combinando las medidas de acompañamiento decididas por la autoridad y el médico tratante.

Ayuda personalizada desde el nivel primario, los alumnos que presentan alguna dificultad puntual en los estudios, trabajan en pequeños grupos con un profesor de la materia solicitada.

Orientación vocacional los alumnos de la clase de 5to de secundaria trabajan durante el año escolar el acompañamiento en la orientación vocacional y organizan en compañía de un grupo de profesores, la feria de carreras dirigidas a los alumnos.

División de grupos de trabajo la clase se desdobra en dos grupos para una mejor acogida pedagógica en las áreas de ciencias, lo que privilegia el uso de los laboratorios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

Nexo del fin de la primaria y el 1ro de secundaria el equipo de profesores de ambos niveles y los Coordinadores de nivel trabajan en acciones de pasarela entre ambos niveles donde se prevé que el alumno al terminar la primaria ya ha tenido la experiencia de conocer la nueva dinámica de la secundaria.

Acogida especial en el cambio de nivel el equipo pedagógico trabaja en la acogida especial que se realiza para los alumnos de 1ro de secundaria. Esta acogida se realiza antes del ingreso oficial de alumnos a la institución quienes vienen acompañados por sus padres para la presentación del nuevo nivel de estudios. La presentación termina con un almuerzo de camaradería entre todos los participantes.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Campeonatos deportivos: La Institución ha constituido dos equipos deportivos en varias disciplinas deportivas que se entrenan durante el año escolar para participar en las competencias de la red nuestras Instituciones Educativas. En un esfuerzo por apoyar el trabajo deportivo, la Institución participa financieramente con el 50% del costo del uniforme de los alumnos. Cada disciplina cuenta con un entrenador especializado y durante los periodos de vacaciones escolares, los alumnos tienen la posibilidad de continuar con sus entrenamientos dos veces por semana a razón de 3 horas en total.

Actividad Cultural: La Institución Educativa participa en la presentación de las exposiciones de artes plásticas, de música, de danza y de literatura organizadas por nuestra red educativa.

Talleres extracurriculares: La institución Educativa organiza, dentro de su plan anual de trabajo, talleres extracurriculares en las áreas deportivas y culturales bajo la modalidad de participación voluntaria. Actualmente, contamos con una participación del 50% en primaria y del 50% en secundaria.

Grupo de música: Los alumnos de la secundaria están organizados en diferentes grupos de género musical y a nivel institucional contamos con un grupo de música que reúne a un grupo importante de estos alumnos amateurs bajo la dirección del profesor de música de la Institución.

Grupo de teatro: Un(a) profesor(a) tiene a su cargo el taller de teatro en idioma inglés y el profesor de música trabaja con los alumnos en la realización de comedias musicales.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Para el presente año escolar la Institución Educativa cuenta con tres proyectos institucionales como la semana del libro y las artes, la semana de ciencias, la semana de la orientación entre otras que reúne el trabajo colectivo de los niveles educativos.

Estas actividades son financiadas totalmente por la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La contratación del equipo docente, de auxiliares de normas educativas, del personal administrativo es efectuado por el equipo directivo a través de un procedimiento transparente y difundido entre toda la comunidad en base a un perfil definido según la misión y visión de la Institución Educativa.

Los equipos pedagógicos trabajan en sinergia y este trabajo es complementado con un plan de formación continua, para el personal en cada área en función de las necesidades de formación.

Con el objetivo de valorizar el trabajo del personal con contrato local, existe el avance en el escalafón en base al mérito que otorga un bono bajo la modalidad de evaluación de desempeño profesional.

6.- LOS ESPACIOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Taller de habilidades sociales: animado por el departamento de psicología e inicia sus intervenciones en la clase de 1er grado de primaria.

Entre los diferentes temas que se abordan tenemos, por ejemplo:

- Relacionarse con los compañeros y jugar con los demás
- Enfrentar los insultos o las molestias, bromas
- Cooperar en el juego o en el estudio
- Cómo dirigirse a los adultos
- Iniciar una conversación en una situación nueva
- Cómo relacionarse con el sexo opuesto
- Toma de decisiones, sobre todo las relacionadas a la construcción de consensos
- Comunicación asertiva, negociación y solución de conflictos
- Charlas interactivas sobre manejo de emociones, pensamientos fríos y calientes entre otros



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO:

La Institución Educativa debe procurar que en todas las etapas de la escolaridad, los alumnos comprendan lo que es una conducta de riesgo. La Institución trabaja con un plan de acciones bajo la coordinación del departamento de psicología y el médico.

Entre sus actividades, se realiza el taller de drogas y prevención de conductas de riesgo para los alumnos de 4to y 5to de secundaria. Este taller es realizado en conjunto con el grupo.

Para los alumnos de toda la secundaria se realizan talleres dirigidos por el departamento de psicología.

- Charlas informativas a los padres sobre los estilos de crianza, estilos comunicativos y etapas de desarrollo, de conductas de riesgo.
- Consejería a padres y maestros para mejorar la orientación a jóvenes y niños según diversas situaciones de la vida (duelo, etc.)
- Consejería a alumnos.
- Talleres a alumnos y dinámicas grupales acerca de la discriminación, mediante video fórum, luego análisis y discusiones sobre el tema.
- Generación de espacios saludables que fomenten la integración y ocupen el tiempo libre.
- Adaptaciones curriculares a casos con dificultades o manifestaciones de algún malestar emocional.

ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES

En la organización interna de la Institución Educativa “DOMINGO SAVIO” se tiene instituido los siguientes espacios de diálogo democrático donde participa toda la comunidad educativa: alumnos, padres de familia, profesores, personal administrativo, directores, miembros de la red institucional, el presidente de la asociación de ex alumnos y personalidades de la sociedad civil en calidad de invitados.

Los representantes de alumnos, padres de familia y profesores son elegidos en elecciones universales anuales a excepción del consejo de gestión cuya elección se realiza cada dos años.

Estos espacios son:

- Consejo de plantel: Presidido por el Director de la Institución, compuesto por padres y representantes de los maestros, emite opinión sobre todos los asuntos que interesan la vida de la Institución.
- Consejo de establecimiento: Presidido por el Director de la Institución, está compuesto en paridad por representantes de la Administración, personal y usuarios (alumnos y padres). El Consejo desempeña un rol esencial en el campo de la pedagogía y de la vida escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

- Consejo de gestión: Es responsable de todos los actos ordinarios o extraordinarios tendientes a asegurar la existencia, seguridad y continuidad del buen funcionamiento de la institución.
- Delegados de alumnos de primaria y de secundaria.
- Delegados de padres de familia de primaria y de secundaria.

ESPACIOS EDUCATIVOS

Hora de tutoría o vida de clase: El tutor trabaja con los alumnos las normas del aula incidiendo en la reflexión sobre la necesidad de normas y temas vinculados a la ciudadanía y democracia. Las conversaciones sobre el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes vinculados a situaciones de la vida cotidiana complementan lo aprendido en las diferentes materias del currículo.

Momentos de reflexión: El profesor, tutor o no, toma de sus horas de clase para abordar un tema por la necesidad de dar indicaciones, comentar situaciones o incidentes importantes de la vida del plantel o social, que tienen repercusión en la formación integral de los alumnos. Estos momentos de reflexión pueden estar relacionados o no con la sesión del área curricular que se desarrolla en ese momento.

Durante las clases: Se pueden dar en cualquier momento de la sesión, sobre todo para incidir en el cumplimiento de las normas de la vida de clase o ante la actuación de algún alumno que altera su desenvolvimiento.

En las formaciones: El profesor acompaña a los alumnos en el respeto a las normas de convivencia. Los momentos de las formaciones se realizan el día lunes de cada semana.

Los alumnos de primaria participan de la formación junto con los alumnos de secundaria en el patio. Este espacio sirve para comunicar todo tipo de información de interés de toda la comunidad educativa, para cantar el himno nacional del Perú y finalmente para premiar a todos los alumnos y/o profesores por su participación en concursos o proyectos educativos.

En las actuaciones: Las actuaciones son organizadas en función del calendario Cívico escolar y cultural institucional, así como de los proyectos de clase. Estos eventos están previstos por lo general fuera del horario de clase.

En los recreos: Se aplica la presencia preventiva a cargo de los profesores de primaria y los auxiliares de educación que facilitan el autocontrol y brindan seguridad a los alumnos ofreciendo la posibilidad de recurrir a la autoridad en caso de ser necesario. De igual manera, el médico siempre está disponible y atento a toda demanda del alumno.

En las entradas y salidas: El departamento de OBE organiza los momentos de ingreso y salida del alumno de la Institución y garantiza, junto con el servicio de vigilancia, la seguridad de todos los alumnos. Estas normas intentan cubrir más allá de las puertas de la institución, para garantizar que los alumnos mantengan en la calle el respeto a las normas de convivencia que tienen en el interior de la institución. La presencia preventiva en las puertas y en el frontis de la institución también tiene por objetivos detectar a personas con intenciones de amenazar la integridad de los alumnos.

Fuera del colegio: En toda actividad educativa y/o de recreación organizada por la institución, los alumnos deben respetar las normas establecidas como lo indica el Reglamento Interno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

**RELACIÓN DE LOS EJES
CON LAS NORMAS Y
ACUERDOS
DE CONVIVENCIA**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

EJES	NORMAS Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA
<p>Democracia: donde se reconozca y se defienda de manera proactiva los derechos humanos de todos los integrantes de la comunidad educativa, adoptándose un enfoque de derechos a nivel pedagógico e institucional, promoviendo espacios de diálogo y negociación, sistemas de comunicación efectiva y la búsqueda continua del consenso entre los diferentes actores de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se trata que los estudiantes vivan la experiencia de que las normas respetan sus derechos y que ellos aprenden a respetar el derecho de los demás. Ejemplos:<ul style="list-style-type: none">○ No hay maltrato físico ni trato humillante y se dice de manera explícita.○ No toman sin autorización las cosas de los compañeros.○ Durante el proceso de elaboración se promueve el respeto a los que tienen opiniones diferentes.○ Se explica que los conflictos son oportunidades de crecimiento personal y comunitario.○ Las normas y acuerdos deben establecer los espacios y modos de participación.
<p>Participación: donde se fomente una participación efectiva de las niñas, niños, adolescentes y adultos en la construcción de la institución educativa como un espacio de aprendizaje y formación intergeneracional, promoviendo la conformación de instancias participativas legítimas, con una representatividad real y en las que esté garantizado el cumplimiento de los acuerdos y decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Las normas y acuerdos se elaboran en un proceso de participación en donde se escucha la opinión y se tiene en cuenta las necesidades e intereses de todos.• Después de un proceso de elaboración participativo y consensado, y una vez aprobadas por la Dirección, las normas de la IE. y los acuerdos de aula son vinculantes para todos los integrantes de la comunidad educativa.• Las normas y acuerdos garantizan la organización de la participación estudiantil a nivel de IE. y del aula.
<p>Inclusión: donde las relaciones institucionales y pedagógicas se orienten hacia la valoración activa y la atención adecuada de la diversidad física y emocional, a través de un trato equitativo y del rechazo a cualquier forma de discriminación; concibiendo las diferencias no como problemas sino como oportunidades para enriquecer los ambientes escolares a partir de la eliminación o reducción de las barreras que limitan el aprendizaje y la participación.</p>	<ul style="list-style-type: none">• En las normas de convivencia a nivel de IE. y aula deben quedar explícita, señalando casos concretos tomados del diagnóstico de la IE, la inadmisibilidad de las diferentes formas de discriminación.• Señala los procedimientos de atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no, a discapacidad, sobredotación y talento.
<p>Interculturalidad: donde se realice una incorporación efectiva del enfoque intercultural en la escuela basado en la construcción colectiva de alternativas de convivencia en las que la diferencia cultural, lingüística o étnica no sea solo aditiva a los modelos culturales hegemónicos, sino que funcione de forma constitutiva en la generación de nuevos escenarios de relaciones pedagógicas e institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Deben explicar el respeto a las costumbres y manifestaciones de las diferentes culturas que concluyen en la IE. con la única limitación de que no afecten los derechos humanos.• Deben explicar el respeto a las diversas creencias y manifestaciones religiosas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

**MATRIZ PARA ELABORAR
LAS
NORMAS DE CONVIVENCIA**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA IE.

Aspecto	Comportamiento deseado=norma de convivencia	Razones por las cuales los estudiantes deben cumplir la norma	Consecuencias por no cumplir la norma	Medida Correctiva	Compromiso que debe asumir el padre, madre, desde su rol para que la norma se cumpla	Compromiso que debe asumir el tutor/docente desde su rol para que la norma se cumpla	Compromiso que debe asumir el auxiliar/personal de apoyo desde su rol para que la norma se cumpla
Asistencia y puntualidad	Los estudiantes llegan a tiempo al inicio de la jornada escolar y a clases después del recreo.	La formación integral y el logro de los aprendizajes y el respeto a los demás requieren que todos estemos desde el principio.	Retrasa el inicio de la clase perjudicando a todos o pierde parte de la sesión de aprendizaje.	Puede ser: <ul style="list-style-type: none"> • El docente le pregunta por qué ha llegado tarde y le llama la atención si corresponde. • Pedir disculpas a tutor por haber llegado tarde. • Si es reincidente lleva una anotación en la agenda. • El tutor cita a los padres para conversar sobre las medidas a tomar para que los atrasos no se sigan repitiendo. 	<ul style="list-style-type: none"> • En inicial y Primaria los padres se comprometen a mejorar los procesos matutinos de la familia. • En secundaria se comprometen a que el estudiante salga a tiempo de la casa. 	El docente que entra a clase unos minutos antes se compromete a felicitar al estudiante cada vez que llega a tiempo hasta que se consolide el comportamiento deseado.	El auxiliar que llega antes que los estudiantes se encarga que no pierdan tiempo y vayan directamente a su aula.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA EN EL AULA

Aspecto	Problema	Propuesta de acuerdo: Comportamiento deseado	Razones por las cuales debemos cumplir el acuerdo	Consecuencias por no cumplir el acuerdo: Medidas correctivas
RELACIONES PERSONALES		<ul style="list-style-type: none"> • Tratamos con respeto a todas las personas. • Nos apoyamos para ser mejores. 	Para ser mejores personas y ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir disculpas. • Amonestación verbal. • Nota en la agenda. • Citación a la madre o padre con el tutor. • Reunión del estudiante, con familia y director.
ACTIVIDAD ACADÉMICA		<ul style="list-style-type: none"> • Presentamos las tareas en las fechas establecidas. • Estudiamos para tener buenos logros de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para trabajar en armonía. • Para aprender más. • Para tener una mejor oportunidad laboral. • Para mejorar las notas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota desaprobatoria • Nota en la agenda. • Citación a la madre o padre. • Repetir de grado/año.
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA		<ul style="list-style-type: none"> • Somos puntuales al acudir a clases todos los días. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para que no nos sancionen. • Para no interrumpir la clase. • Para poder aprender. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir disculpas. • Diálogo con el tutor. • Nota en la agenda. • Recuperar la última hora. • Reunión del estudiante, con familia y director.
CUIDADOS DEL MATERIAL PROPIO, Y AJENA DE LA IE.		<ul style="list-style-type: none"> • Pedimos permiso al dueño del material para poder utilizarlo. • Cuidamos el material prestado y de la IE. • Contamos con el material necesario para que nuestro aprendizaje sea el mejor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para trabajar en armonía. • Para tener más y mejores herramientas para hacer las tareas y trabajos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir disculpas. • Amonestación verbal. • Nota en la agenda. • Citación a la madre o padre con el tutor. • Reponer el material si ha sido dañado. • Reunión del estudiante, con familia y director.
SALUD E HIGIENE		<ul style="list-style-type: none"> • Asistimos a clases limpios y ordenados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentirnos bien y frescos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir disculpas. • Amonestación verbal. • Nota en la agenda. • Citación a la madre o padre con el tutor.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

ACUERDOS DE CONVIVENCIA EN EL AULA

ACUERDOS	CONSECUENCIAS POR NO CUMPLIR EL ACUERDO
<ul style="list-style-type: none">• Tratamos con respeto a todas las personas.• Nos apoyamos para ser mejores.	<ul style="list-style-type: none">• Pedir disculpas.• Amonestación verbal.• Nota en la agenda.• Citación a la madre o padre con el tutor.• Reunión del estudiante, con la familia y el director.
<ul style="list-style-type: none">• Presentamos las tareas en las fechas establecidas.• Estudiamos para tener buenos logros de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Nota desaprobatoria.• Nota en la agenda.• Citación a la madre o padre.• Repetir de grado/año.
<ul style="list-style-type: none">• Somos puntuales al acudir a clases todos los días.	<ul style="list-style-type: none">• Pedir disculpas.• Diálogo con el tutor.• Nota en la agenda.• Recuperar a última hora.• Reunión del estudiante, con la familia y el director.
<ul style="list-style-type: none">• Pedimos permiso al dueño del material para poder utilizarlo.• Cuidamos el material prestado y de la IE.• Contamos con el material necesario para que nuestro aprendizaje sea el mejor.	<ul style="list-style-type: none">• Pedir disculpas.• Amonestación verbal.• Nota en la agenda.• Citación a la madre o padre con el tutor.• Reponer el material si ha sido dañado.• Reunión del estudiante, con la familia y el director.
<ul style="list-style-type: none">• Asistimos a clases limpias y ordenadas.	<ul style="list-style-type: none">• Pedir disculpas.• Amonestación verbal.• Nota en la agenda.• Citación a la madre o padre con el tutor.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

A NIVEL DE INSTITUCIÓN

De todo lo expuesto en nuestro Plan de Convivencia se coligen las siguientes normas de convivencia:

1. Todos los años Académicos se actualizará el Plan de Convivencia.
2. Se tendrá un comité formado por la Directora, Coordinadora, Representantes Administrativos, Personal Docente y Alumnos.
3. La respuesta educativa del equipo directivo es la de promover la actitud de Participación del alumnado a través de toda la Organización Institucional mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto.
4. A pesar de haber una buena gestión global de la convivencia los problemas aparecen, para lo cual nos preparamos con la prevención que contribuye a reeducarlos.
5. Debe existir una articulación estrecha entre las áreas curriculares y las relaciones sociales de la Institución teniendo como premisa la calidad de convivencia en la Institución favoreciendo la calidad del aprendizaje.
6. El objetivo del Centro Educativo es brindar a todos los alumnos un espacio para su desarrollo y aprendizaje en interacción permitiéndole actuar como ciudadano activo y responsable de su centro educativo y comunidad.
7. El enfoque Curricular de la Institución Educativa Privada “Domingo Savio” es promover en los alumnos la construcción del conocimiento y el desarrollo de capacidades, valores y actitudes, brindado por la Dirección.
8. El I.E transmite los valores de la defensa, valores, democráticos de justicia, de responsabilidad, de respeto, tolerancia, de libertad, de autonomía y solidaridad permitiendo que los alumnos se formen en democracia con mucho respeto, participación, toma de decisiones.
9. El departamento de Psicología en trabajo conjunto con los coordinadores de nivel primaria y secundaria, los profesores de aula, padres de familia. Se preocuparán de que el ambiente escolar se encuentre tranquilo con respeto y armonía entre sus miembros son los encargados de aplicar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan de Convivencia Escolar "Domingo Savio".
10. El objetivo principal es acompañar a los alumnos a lo largo de su desarrollo dentro de la vida escolar.
11. Los alumnos deben trabajar en un ambiente de reflexión individual y colectiva que se traducirán en las acciones del cotidiano vivir.
12. Las relaciones entre alumnos y de alumnos con profesores siempre deben ser respetuosas. Significa que el alumno se desenvuelve en un ambiente justo, tolerante y solidario.
13. Los alumnos deben desarrollarse con buen comportamiento.
14. En este espacio democrático no hay lugar a la impunidad. Se sancionarán las faltas de acuerdo a la magnitud y reincidencia.
15. El alumnado de la IEP. “Domingo Savio” debe ser consciente en el día a día que los comportamientos que no se ajustan a las normas de convivencia establecidas causan daño



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

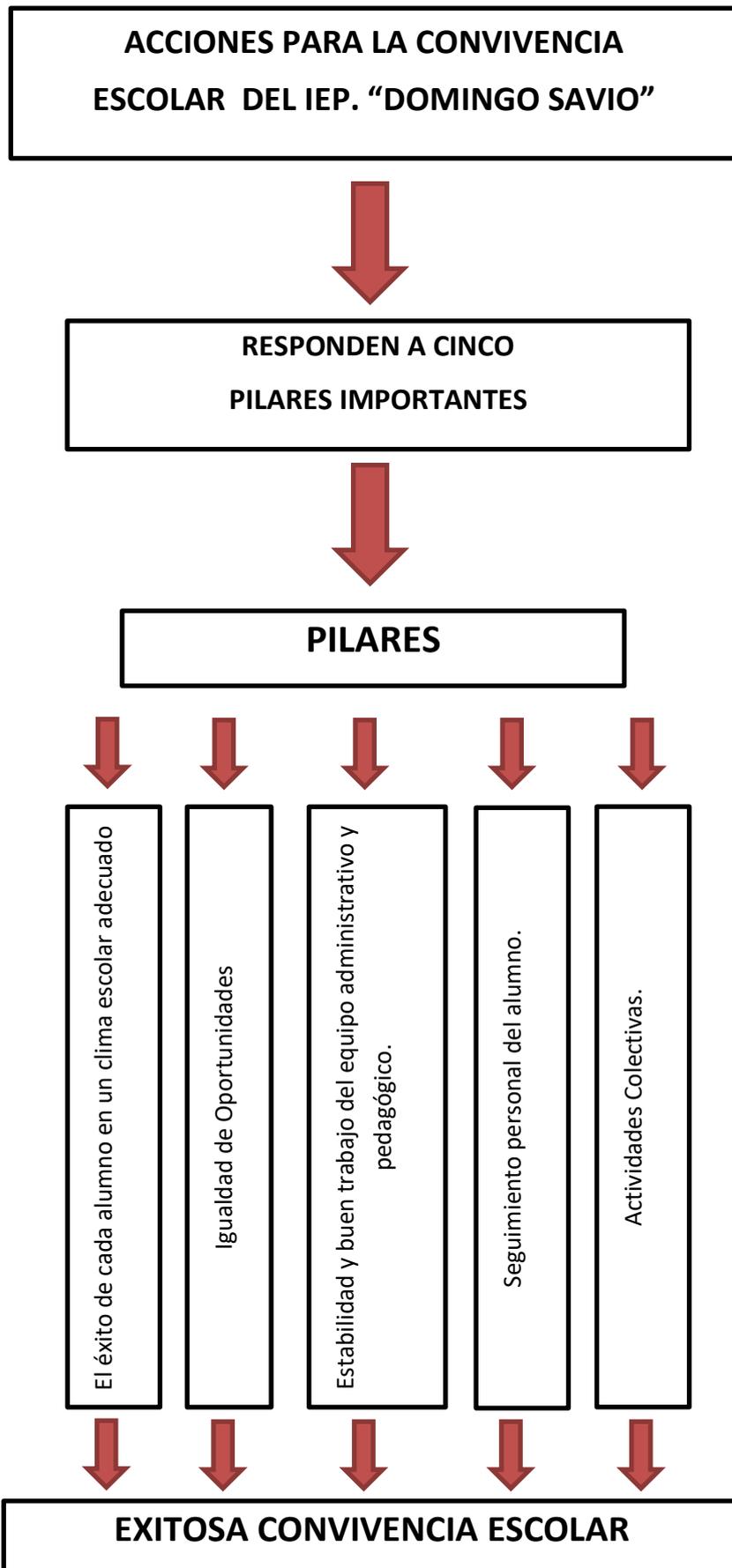
a todos y que la sanción así como la reparación son necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

16. El alumnado debe aprender que su buen comportamiento hace que la convivencia en su aula de clase y en la Institución propician una mejor calidad de vida para toda la familia escolar.
17. Todos los profesores tutores de aula deben tener en el aula sus normas de convivencia guardando armonía con los valores éticos y con las pautas de convivencia propuestas en el Reglamento Interno del colegio.
18. Crear en el aula un ambiente en el que los alumnos se sientan seguros y que recurran a la autoridad o a un miembro del departamento de psicología, coordinadores o profesores cuando lo necesiten.
19. El tutor trabaja con los alumnos las normas de convivencia, incidiendo en la reflexión sobre la necesidad de normas y temas vinculados a la ciudadanía y democracia.
20. El tutor o profesor toma de sus horas de clase para abordar un tema por la necesidad de dar indicaciones, comentar situaciones o incidentes importantes de la vida del colegio o social que repercutan en la formación integral del alumno.
21. Durante las clases el profesor puede en cualquier momento conservar e incidir en el cumplimiento de las normas de vida.
22. Se establecerán premios y estímulos para los alumnos que aportan la buena convivencia escolar.
23. Las faltas deben tener una sanción pedagógica, justa y oportuna y repasadora para que los alumnos aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones.
24. Las sanciones son necesarias para evitar la impunidad y con sentido reparador y educativo.
25. El Centro Educativo en todas las etapas de la escolaridad deben tener en cuenta posibles riesgos, que los trabajará en coordinación directa con el departamento de Psicología.
26. Se realizarán a nivel de Institución Talleres de drogas, prevención de conductas de riesgo (alumnos 4° y 5° sec).
27. Para los alumnos de Secundaria dirigidos por el departamento de psicología se desarrollaran talleres diversos.
 - Charlas informativas a los padres.
 - Consejería a Padres
 - Consejería a los Alumnos
 - Talleres a alumnos y dinámicas de grupo acerca de la discriminación mediante videos, etc.
 - Generar espacios saludables que ayuden a la integración.
28. En las formaciones los coordinadores general debe hablarles del buen comportamiento de la vida cotidiana.
Los profesores acompañan a los alumnos en el respeto a las nuevas normas de convivencia.
29. En los recreos se aplica la presencia preventiva que facilitan el autocontrol y brindan seguridad a los alumnos dándose la posibilidad de recurrir a la autoridad en caso de ser necesario.
30. En las entradas y salidas la coordinación general organiza e indica el ingreso y salida del alumnado garantizando un servicio de vigilancia, la seguridad de todos los alumnos.
31. Fuera del Plantel en toda actividad educativa y/o recreación organizada por la Institución los alumnos deben respetar las normas de conducta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
“DOMINGO SAVIO”
RD N° UGEL 07

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA

El IEP. “Domingo Savio” teniendo como responsable principal de la Convivencia dentro del Centro Educativo a la Directora del Plantel se compromete a seguir el Protocolo de Atención y seguimiento de casos de violencia emanados por el Ministerio de Educación previa evaluación del caso, escucha de las partes, intervención de los Padres si es el caso, informe del departamento de Psicología del Colegio.

Informar a la UGEL a SISEVE de acuerdo a la violencia producida.

- Violencia de adulto a estudiantes I
- Violencia de adulto a estudiantes II
- Violencia entre estudiantes I
- Violencia entre estudiantes II



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR "DOMINGO SAVIO"

RD N° UGEL 07

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA

Violencia de adulto a estudiante I

Cuando es verbal y/o psicológica

PASOS	ACCIONES	PLAZO
DETECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">Identificar el caso a través de un integrante de la comunidad educativa, la plataforma del SiseVE, la observación del hecho, un medio de comunicación o una instancia educativa descentralizada.Mantener en todo momento un tratamiento prudente, reservado y confidencial de las identidades del o de los estudiantes agredidos.Disponer el desarrollo de acciones para indagar sobre lo ocurrido y frenar el hecho de violencia (evitando la re victimización).Garantizar la protección del estudiante o estudiantes agredidos por el personal.Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal del SiseVe.	Inmediatamente y hasta las 24 horas de haber conocido el hecho de violencia.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none">Entrevistar por separado al estudiante o estudiantes agredidos y al personal de la IE. que ha cometido la agresión.Brindar apoyo emocional al estudiante involucrado en el hecho de violencia.Solicitar información adicional a los docentes y personal de la IE. (evitando la re victimización).Reunirse con los padres o tutores legales de los estudiantes involucrados, para promover acciones en conjunto (registrados por escrito en acuerdos o actas) para atender y superar el hecho de violencia, restableciendo una convivencia escolar positiva.Adoptar medidas correctivas y restaurativas y, de ser necesario, rotar del aula al docente presuntamente agresor para salvaguardar la integridad emocional del escolar agredido.Promover el desarrollo de sesiones de tutoría y otras actividades, relacionadas con la prevención y restauración, teniendo en cuenta la reserva del caso y de ser posible el nombre de los involucrados.Informar al CONEI y a la UGEL sobre las acciones desarrolladas.	Desde el conocimiento del hecho de violencia, hasta un máximo de 7 días.
DERIVACIÓN	<ul style="list-style-type: none">Orientar a los padres o tutores legales para la derivación de los estudiantes involucrados en el hecho de violencia a un servicio de salud, para su atención psicológica	Según las necesidades de los estudiantes.
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">Asegurar que el estudiante agredido continúe asistiendo a clases en la IE. y se le brinde el apoyo emocional y académico respectivo.Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia escolar.Promover reuniones periódicas con los padres o tutores legales de familia para dar seguimiento a las acciones acordadas.Solicitar informe de progreso a la institución donde se derivó al estudiante.Solicitar a la UGEL las medidas adoptadas con relación al docente presunto agresor.	Es una acción permanente.
CIERRE	<ul style="list-style-type: none">Solicitar al tutor un informe escrito sobre las mejoras en la convivencia escolar.Cerrar el caso en el portal del SiseVe.Informar a la UGEL sobre el cierre del caso.	Cuando se dé por superado el hecho.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

Violencia entre estudiantes I

Cuando es verbal, física (sin lesiones), psicológica, por internet/celular y/o sustracción.

Para actuar ante casos de violencia entre estudiantes es necesario que se tomen en cuenta las siguientes normas:

- Ley N° 27337, Ley que aprueba el nuevo Código de los Niños y Adolescentes, el cual señala que los directores tienen la obligación de proteger a los estudiantes ante situaciones de violencia y comunicar el hecho a las autoridades competentes (Comisaría, Fiscalía, UGEL, etc).
- Ley N° 29719, artículo 11, donde señala: “Cada IE tiene un Libro de Registro de Incidencias sobre Violencia y acoso escolar, a cargo del director, en el que se anotan todos los hechos sobre violencia, acoso a estudiantes, el trámite seguido en cada caso, el resultado de la investigación y la sanción aplicada cuando corresponda.

PASOS	ACCIONES	PLAZO
DETECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Identificar el caso a través de un integrante de la comunidad educativa, la Plataforma del SiseVe, la observación del hecho, un medio de comunicación o una instancia educativa descentralizada.• Mantener en todo momento un tratamiento prudente, reservado y confidencial de las identidades del o de los estudiantes agredidos.• Disponer el desarrollo de acciones para indagar sobre lo ocurrido y frenar el hecho de violencia (evitando la re victimización).• Garantizar la protección del o de los estudiantes involucrados en el hecho de violencia (agredido, agresor y testigos).• Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal del SiseVe.	Inmediatamente y hasta las 24 horas de haber conocido el hecho de violencia
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Entrevistar a los estudiantes involucrados (agredido, agresor y testigos) por separado.• Solicitar información adicional a los docentes y/o personal de la IE. que permita tener mayor conocimiento sobre lo ocurrido.• Brindar apoyo emocional al estudiante involucrado en el hecho de violencia.• Reunirse con los padres o tutores legales de los estudiantes involucrados, para promover acciones en conjunto (registrados por escrito en acuerdos o actas) para atender y superar el hecho de violencia, restableciendo una convivencia escolar positiva.• Adoptar medidas correctivas y restaurativas ante el hecho de violencia.• Promover el desarrollo de sesiones de tutoría y otras actividades relacionadas a prevenir las situaciones de violencia escolar.• Informar al CONEI sobre las acciones desarrolladas.	Desde el conocimiento del hecho de violencia, hasta un máximo de 7 días útiles.
DERIVACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Orientar a los padres o tutores legales para derivar a los estudiantes involucrados a un servicio de salud, para su atención psicológica y/o médica.	Según las necesidades de los estudiantes.
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Realizar un seguimiento a los estudiantes involucrados en el hecho de violencia para verificar la mejora en su comportamiento.• Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia entre los estudiantes.• Solicitar informes escritos a las instituciones donde se derivaron a los estudiantes.• Promover reuniones periódicas con los padres de familia o tutores legales para dar seguimiento a las acciones acordadas.	Es una acción permanente.
CIERRE	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar al tutor un informe escrito sobre las mejoras en la convivencia escolar.• Cerrar el caso en el portal del SiseVe.	Cuando se dé por superado el hecho.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

Violencia de adulto a estudiante II Cuando es física y/o sexual

Para actuar ante casos de violencia sexual contra un estudiante por parte de algún miembro del personal e la institución educativa es necesario que se tomen en cuenta las siguientes normas:

- Ley N° 29944, artículo 44. Medidas Preventivas, donde se indica: “El director de la Institución Educativa puede separar preventivamente al profesor y da cuenta al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) correspondiente, cuando exista una denuncia administrativa o judicial contra este, por los presuntos delitos de violación contra la libertad sexual, hostigamiento sexual en agravio de un estudiante”.
- Resolución Ministerial N° 519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGP-OET denominada “Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones educativas”.

PASOS	ACCIONES	PLAZO
DETECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Identificar el caso a través de un integrante de la comunidad educativa, la Plataforma del SiseVe, la observación del hecho, un medio de comunicación o una instancia educativa descentralizada.• Mantener en todo momento un tratamiento prudente, reservado y confidencial de las identidades del o de los estudiantes agredidos.• Garantizar la protección del o de los estudiantes afectados en el hecho de violencia física o sexual.• Asegurar la atención médica inmediata.• Convocar en el día a los padres o tutores legales de los estudiantes involucrados en el hecho de violencia para orientales con respecto al procedimiento a seguir.• En caso de violencia sexual o física con lesiones le corresponde al director, en compañía o no de los padres o tutores legales, comunicar el caso inmediatamente a la Camisería o a la Fiscalía de Familia o Mixta.• Poner a disposición de la UGEL al miembro del personal que presuntamente ha cometido el acto de violencia.• Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal del SiseVe.	Inmediatamente conocido el hecho de violencia.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Reunirse con los padres o tutores legales de los estudiantes involucrados, para promover acciones en conjunto (registrados por escrito en acuerdos o actas) para atender y garantizar la atención del estudiante y asistencia a clases.• Promover el desarrollo de sesiones de tutoría y otras actividades relacionadas a la preservación de la violencia contra los estudiantes y fortalecer la convivencia escolar positiva.• Adoptar medidas correctivas y restaurativas ante el hecho de violencia.• Informar el caso al CONEI y a la UGEL sobre las acciones desarrolladas.	Desde el conocimiento del hecho de violencia, hasta un máximo de 7 días útiles.
DERIVACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Orientar a los padres o tutores legales para derivar a los estudiantes involucrados en el hecho de violencia a un servicio de salud para su atención.• Verificar el avance del caso denunciado en la Fiscalía o Camisería.	Según las necesidades de los estudiantes.
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar que el o los estudiantes agredidos continúen asistiendo a clases y se les brinde el apoyo emocional y académico respectivo.• Reunirse con el tutor del aula y conocer la situación del estudiante y del avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia escolar.• Promover reuniones periódicas con los padres o tutores legales de familia para dar seguimiento a las acciones acordadas.	Es una acción permanente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar a la UGEL las medidas adoptadas con relación al docente presunto agresor.	
CIERRE	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar al tutor un informe escrito sobre las mejoras en la convivencia escolar.• Cerrar el caso en el portal del SiseVe.• Informar a la UGEL el cierre del caso.	Cuando se dé por superado el hecho.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

Violencia entre estudiantes II

Cuando es física (con lesiones y/o armas) y/o sexual

PASOS	ACCIONES	PLAZO
DETECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Identificar el caso a través de un integrante de la comunidad educativa, la Plataforma del SiseVe, la observación del hecho, un medio de comunicación o una instancia educativa descentralizada.• Mantener en todo momento un tratamiento prudente, reservado y confidencial de las identidades del o de los estudiantes agredidos.• Disponer el desarrollo de acciones para indagar sobre lo ocurrido y frenar el hecho de violencia.• Garantizar la protección del o de los estudiantes afectados en el hecho de violencia (agredido, agresor y testigos).• En caso de violencia sexual o física con lesiones le corresponde al director, en compañía o no de los padres o tutores legales, comunicar el caso inmediatamente a la Camisería o a la Fiscalía de Familia o Mixta.• Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal del SiseVe.• En caso de violencia física con lesiones se debe asegurar la atención médica inmediata.	Inmediatamente y hasta las 24 horas de haber conocido el hecho de violencia.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la protección de los estudiantes involucrados.• Reunirse con los padres o tutores legales de los estudiantes involucrados, para promover acciones en conjunto (registrados por escrito en acuerdos o actas) para atender y superar el hecho de violencia, restableciendo una convivencia escolar positiva.• Adoptar medidas correctivas y restaurativas ante el hecho de violencia• Promover que durante la hora de tutoría se desarrollen acciones para fortalecer la convivencia escolar.• Informar el caso al CONEI y a la UGEL sobre las acciones desarrolladas.	Desde el conocimiento del hecho de violencia, hasta un máximo de 7 días.
DERIVACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Orientar a los padres o tutores legales para derivar a los estudiantes involucrados en el hecho de violencia a un servicio de salud para su atención. De ser necesario se orientará a los padres para solicitar asesoría a la Demuna, la línea 100 o el CEM.	Según las necesidades de los estudiantes.
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Realizar un seguimiento a los estudiantes involucrados en el hecho de violencia para verificar la mejora en su comportamiento.• Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia entre los estudiantes.• Solicitar informes escritos a las instituciones donde se derivaron a los estudiantes.• Promover reuniones periódicas con los padres de familia o tutores legales para dar seguimiento a las acciones realizadas y conocer el estado socioemocional de los estudiantes involucrados.• Verificar la continuidad académica de los estudiantes involucrados (agredido, agresor y testigos).	Es una acción permanente.
CIERRE	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar al tutor un informe escrito sobre las mejoras en la convivencia escolar.• Verificar que no exista riesgo de violencia para los estudiantes involucrados.• Cerrar el caso en el portal del SiseVe.• Informar a la UGEL sobre el cierre del caso.	Cuando se dé por superado el hecho.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
“DOMINGO SAVIO”
RD N° UGEL 07

CARACTERÍSTICAS Y FORMATOS DEL LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS

- **INTERNO**
- **CON INFORME A Siseve**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

Anexo 5

CARACTERÍSTICAS Y FORMATOS DEL LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS

Definición: Documento que contiene información de carácter confidencial y forma parte del archivo de la institución educativa, a cargo de su dirección (Art. 11 Ley N.º 29719).

Finalidad: Tiene por finalidad registrar los hechos y acontecimientos que ocurren en la institución educativa, relacionados a la violencia y acoso entre estudiantes. El trámite seguido en cada caso, el resultado de la investigación y la sanción aplicada, cuando corresponda.

Características:

- **Ubicación:** El Libro de Registro de Incidencias debe encontrarse en un lugar seguro y de fácil acceso para los directivos y padres de familia (los cuales no pueden leer otros casos registrados), se recomienda que el libro esté en la dirección de la institución educativa.
- **Cubierta del Libro:** Debe decir con letras mayúsculas LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS DE LA IE.....
- **Hojas de Libro:** Tamaño A-4 u oficio, páginas debidamente foliadas.
- **Contenido:** El Libro debe contener el reporte de los casos relacionados a la violencia y acoso entre estudiantes:

Primera parte: Registro del caso (Modelo: Portal www.siseve.pe Libro de Registro de Incidencias)

Título: Libro de Registro de Incidencias de la IE

- Número correlativo del caso.
- Si el caso está reportado en el SÍSeVe indicar fecha y número de reporte, en caso contrario deberá reportarse luego de realizar el registro en el Libro de incidencias.
- Si se consignó fecha y número de reporte no es necesario desarrollar el formulario.
- Fecha actual.
- Datos de la persona informante del caso: nombres y apellidos, domicilio, número de documento de identidad, teléfono y correo electrónico.
- Vínculo de la persona informante del caso con el estudiante afectado.
- Detalle del caso.
- Medidas a ser adoptadas por la IE.
- Firma del responsable del Registro de la IE.
- Firma de la persona que informa del caso.
- Firma del director de la IE.

Segunda parte: Atención del caso: Medidas adoptadas por la IE para garantizar la protección del estudiante agredido. (Modelo: Portal www.siseve.pe Libro de Registro de Incidencias 02)

- Título: Libro de Registro de Incidencias de la IE/DRE/UGEL.
- Número correlativo del caso y año de recepción.
- Espacio físico para que la escuela agregue las medidas adoptadas.
- Firma del responsable del Registro de la IE.
- Firma del informante del caso.
- Firma del director de la IE.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “DOMINGO SAVIO”

RD N° UGEL 07

INDICADOR EXPECTATIVA DE AVANCE Y FUENTE DE INFORMACIÓN DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

INDICADOR	EXPECTATIVA DE AVANCE	FUENTE DE INFORMACIÓN
La IE. Cuenta con un comité de tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y Normas de Convivencia actualizadas en el Reglamento Interno (RI) a nivel de aula e IE.	Institución educativa con Comités de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizadas en el RI a nivel de institución y a nivel de cada aula para establecer relaciones armónicas y favorecer los aprendizajes.	Resolución directoral de la IE que reconoce e instala el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar. Resolución directoral de la IE que aprueba el RI con normas de convivencia escolar actualizadas.
Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos sobre el total de casos registrados en el libro de registro de incidencias y en la plataforma web SÍSEVE.	II.EE. que cuentan con el Libro de Registro de Incidencias y están afiliadas al Síseve y atienden oportunamente los casos de violencia.	Plataforma Síseve y Libro de Registro de Incidencias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
“DOMINGO SAVIO”
RD N° UGEL 07

LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS

IEP. “DOMINGO SAVIO”

2022



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR "DOMINGO SAVIO"

RD N° UGEL 07

REGISTRO DE INCIDENCIAS

IE _____ DRE _____
UGEL _____ CASO N.º _____

Si el caso está reportado en el Portal del SiseVe, indicar fecha/...../..... y N.º Reporte
(Si consignó fecha y número de reporte no es necesario desarrollar el formulario porque los datos están registrados en el SiseVe)

1. Fecha actual

--	--	--

 (Día, mes y año)

2. Datos de la persona informante del caso:

Nombres y apellidos
Padre () madre () hermana/o () tío/a () docente () otros () _____
Especifique

DNI Dirección

Teléfono Correo electrónico

3. Datos de la supuesta persona agredida:

Nombres y apellidos

H () M () M () T () N ()
EDAD SEXO GRADO SECCION TURNO Teléfono

DNI Dirección

4. Datos del presunto agresor o agresores:

Estudiante 1:

Nombres y Apellidos

H () M () M () T () N ()
EDAD SEXO GRADO SECCION TURNO

Estudiante 2:

Nombres y Apellidos

H () M () M () T () N ()
EDAD SEXO GRADO SECCION TURNO

Personal de la IE 1:

Director () Docente () Auxiliar () Administrativo () Personal de apoyo ()
Otro () _____
Especificar

Personal de la IE 2:

Director () Docente () Auxiliar () Administrativo () Personal de apoyo ()
Otro () _____
Especificar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR "DOMINGO SAVIO"

RD N° UGEL 07

5. Especifique el tipo de violencia que sufrió el escolar

- Físico: (Número de veces en el último mes)
() Una vez () 2 a 3 veces () 4 a 5 veces () 6 veces a más
- Verbal: (Número de veces en la última semana)
() Una vez () 2 a 3 veces () 4 a 5 veces () 6 veces a más
- Sexual: (Número de veces en el último año)
() Una vez () 2 a 3 veces () 4 a 5 veces () 6 veces a más
- Psicológica: (Número de veces en el último mes)
() Una vez () 2 a 3 veces () 4 a 5 veces () 6 veces a más
- Por internet y/o celulares: (Número de veces en el último mes)
() Una vez () 2 a 3 veces () 4 a 5 veces () 6 veces a más
- Con armas: (Número de veces en el último mes)
() Una vez () 2 a 3 veces () 4 a 5 veces () 6 veces a más
- Hurto: (Número de veces en el último año)
() Una vez () 2 a 3 veces () 4 a 5 veces () 6 veces a más

6. Luego del incidente de violencia el escolar, ¿requirió de atención médica? Sí () NO ()

7. ¿Por qué cree que se produjo la violencia al escolar? Puede marcar más de un motivo

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Por el color de su piel | <input type="checkbox"/> Por ser de provincia | <input type="checkbox"/> Por su acento |
| <input type="checkbox"/> Porque le dicen "maricón" o "gay", "lesbiana" o "machona" | <input type="checkbox"/> Por sus características físicas (por ejemplo: estatura, peso, por tener orejas o nariz grandes, granitos) | <input type="checkbox"/> Por tener alguna discapacidad (por ejemplo: sordera, cojera, uso silla de ruedas) |
| <input type="checkbox"/> Por sus creencias religiosas | <input type="checkbox"/> Por tener más dinero que el resto | <input type="checkbox"/> Por tener menos dinero que el resto |
| <input type="checkbox"/> Por tener notas más bajas que sus compañeros | <input type="checkbox"/> Por ser callado o tímido | <input type="checkbox"/> Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse |

8. ¿Dónde solicitó ayuda el escolar en el pasado? Puede marcar más de una institución

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> En la escuela | <input type="checkbox"/> Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) | <input type="checkbox"/> Línea 100 |
| <input type="checkbox"/> En la comisaría | <input type="checkbox"/> Centro de Emergencia Mujer (CEM) | <input type="checkbox"/> Otras líneas de apoyo |
| <input type="checkbox"/> En el Ministerio Público (Fiscalía) | <input type="checkbox"/> UGEL (Unidad de Gestión Educativa) | <input type="checkbox"/> Línea ANAR 0800-2-2210 |
| <input type="checkbox"/> En los medios de comunicación | <input type="checkbox"/> DRE (Dirección Regional Educación) | <input type="checkbox"/> Centros comunales |
| <input type="checkbox"/> INDECOP (Para colegios privados) | <input type="checkbox"/> Iglesia | <input type="checkbox"/> Centros de salud |
| <input type="checkbox"/> Defensoría del Pueblo | <input type="checkbox"/> Ministerio de Educación (Lima) | <input type="checkbox"/> Otros |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR "DOMINGO SAVIO"

RD N° UGEL 07

9. Breve descripción del caso de violencia escolar

Nombre y firma de
responsable del registro de
la IE

Nombre y firma del
informante

Nombre y firma del director
de la IE





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
“DOMINGO SAVIO”
RD N° UGEL 07

REGISTRO
DE
INCIDENCIAS
DERIVADOS A SiseVe

2022



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR "DOMINGO SAVIO"

RD N° UGEL 07

REGISTRO DE INCIDENCIAS

IE _____ DRE _____
UGEL _____ CASO N.º _____
Fecha actual _____
Día / mes / año

Si las acciones fueron registradas en el Portal del SíseVe, se requiere indicar la fecha y el paso correspondiente

_____	ACCIÓN
Día / mes / año	
_____	DERIVACIÓN
Día / mes / año	
_____	SEGUIMIENTO
Día / mes / año	
_____	CIERRE
Día / mes / año	

Atención del caso: medidas adoptadas por la IE (Consignar las fechas y describir cada acción realizada).

El _____ se informó de los hechos y de las acciones realizadas a la UGEL. Oficio N.º
Día / mes / año

El _____ se comunicó el caso a la Comisaría o Fiscalía. Oficio N.º
Día / mes / año

El _____ se cambió del aula al docente presuntamente agresor
Día / mes / año

El _____ se reunió con los padres de los involucrados para promover acciones en conjunto.
Día / mes / año

El _____ se puso a disposición de la UGEL al docente presunto agresor. Oficio N.º
Día / mes / año

El _____ se informó de los hechos y de las acciones realizadas a la UGEL. Oficio N.º
Día / mes / año

El _____
Día / mes / año Otro

El _____
Día / mes / año Otro